

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	>	13
Por tres meses.....	>	7

Número suelto: veinticinco céntimos.
Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.
En los de prendadas, á diez céntimos.
En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Noviembre).

Gobierno civil

DE LA

Provincia de Santander

Sección de Minas

Número 12.735

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber; que los señores William Baird and C.º Ld., vecinos de Escocia (Inglaterra), ha presentado el 2 del actual una solicitud de concesión de cuatro pertenencias con el nombre de «Fé», de mineral de hierro, en el término de Revilla, Ayuntamiento de Camargo, que lindan al N. minas «Mabel» y «María», S. minas «Caridad» y «Esperanza», y E. y O. terreno franco.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca núm. 4 de la mina «María», núm. 6.879, y se medirán al

E. 100 metros primera estaca, al S. 100 segunda, al O. 400 tercera, al N. 100 cuarta y al E. 300, cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 12 de Septiembre de 1903.—El Ingeniero Jefe, P. O., El Ingeniero, Cesar Iglesias.

Número 12.735

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Willem Hermano, vecino de Santander, ha presentado el 9 del actual una solicitud de concesión de 50 pertenencias con el nombre de Aumento á Polanco, de mineral de lignito y otros, en el subsuelo del sitio llamado Posadillo, término del Ayuntamiento de Polanco, que lindan al N. registro Polanco y demás rumbos terreno franco.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el poste kilométrico número 2 de la carretera del estado de Requejada y se medirán al E. 25° S. 250 metros primera estaca, al S. 25° O. 900 la segunda, al O. 25° N. 500 la tercera, al N. 25° E. 1.100 cuarta, al E. 25° S. 100 la quinta, al S. 25° O. 100 la sexta, al E. 25° S. 300 la séptima, al S. 25° O. 100 la oc-

tava y al E. 25° S, 100 á la primera cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 9 de Septiembre de 1903.—El Ingeniero Jefe, P. O., César Iglesias.

Comandancia de Marina de Santander

El Comandante Militar de Marina de esta provincia y Capitán del puerto de Santander.

Hace saber: Que por el patrón de la lancha de vapor de pesca «María Cándida» de esta matrícula Francisco Ansorena fué hallado en el día de ayer y á unas 45 millas al Oeste de este puerto, una percha de 45 pies proximamente de largo por dos de ancho.

Lo que se anuncia al público por medio de este edicto, para que los que se crean con derecho á ella presenten sus reclamaciones ante esta Comandancia de Marina dentro del término de treinta días á contar desde la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santander 24 de Noviembre de 1903.—José Cano Manuel.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EJERCICIO DE 1903

MES DE NOVIEMBRE

DISTRIBUCION DE FONDOS acordada para el referido mes por este Municipio, con sujeción al Real decreto de 23 de Diciembre último y demás disposiciones vigentes, á saber:

Importe total de los ingresos calculados durante dicho mes	<i>Pesetas Cts.</i> 216.827 19
---	-----------------------------------

DISTRIBUCIÓN

CAPITULOS	GASTOS OBLIGATORIOS			
	Inmediatos	Diferibles	Voluntarios	TOTAL
1.º Gastos del Ayuntamiento	21.000	1.800	200	23.000
2.º Policía de seguridad	16.000	2.800	200	17.000
3.º Policía urbana	8.000	16.000	»	24.000
4.º Instrucción pública	4.000	»	»	4.000
5.º Beneficencia	3.000	1.000	»	4.000
6.º Obras públicas	8.000	6.000	2.000	16.000
7.º Corrección pública	3.000	1.000	»	4.000
8.º Cargas	107.000	»	»	107.000
9.º Obras de nueva construcción	2.000	2.000	7.000	11.000
10.º Imprevistos	»	3.000	1.000	4.000
11.º Devoluciones	»	827 19	»	827 19
TOTAL PESETAS	172.000	34.427 19	10.400	216.827 19

Y se publica en el BOTETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo prevenido en el artículo 12 del citado Real decreto.

Santander 5 de Voviembre de 1903.

El Alcalde,
LUIS LOPEZ DORIGA

Diputación provincial de Santander

Hospital de San Rafael

ESTADO comprensivo del movimiento general de enfermos ocurrido en este Establecimiento durante el mes de Octubre último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual				TOTAL general de enfermos				BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA TOTAL de enfermos para el mes próximo					
	Varones		Hembras		Varones		Hembras		TOTAL		Curación		Fallecimiento		Otras causas		TOTAL general de bajas		TOTAL	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
115	82	96	52	211	134	345	76	39	115	9	6	15	»	85	45	130	126	89	215	

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado. Santander 5 de Noviembre de 1903.—El Presidente, Eusebio Ruiz.—El Secretario, Antonino Peira.

Beneficencia.—Manicomio

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia en el Manicomio de Valladolid, ocurrido en el mes de Octubre último

EXISTENCIA en fin del mes anterior	INGRESADOS en el mes actual				BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				EXISTENCIA para el mes próximo			
	Varones		Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL GENERAL de bajas		TOTAL	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
56	40	»	»	»	»	1	»	1	»	55	40	95

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado. Santander 5 de Noviembre de 1903.—El Presidente, Eusebio Ruiz.—El Secretario, Antonino Peira.

Ministerio de la Gobernación

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

DEFUNCIONES por causa, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Octubre de 1903.
(Población de Santander, según censo de 1903: habitantes, 54.694)

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
Fiebres tifoideas (tifus abdominal)			1												1		2
Tifus exantemático																	
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica																	
Viruela																	
Sarampión		2		1												3	3
Escarlatina																	
Coqueluche																	
Difteria y crup																	
Grippe																	
Cólera asiático																	
Cólera nostras																	
Otras enfermedades epidémicas																	
Tuberculosis pulmonar																	
Tuberculosis de las meninges																	
Otras tuberculosis	2		1				2								7		16
Sífilis	1														3		4
Cáncer y otros tumores malignos																	
Meningitis simple																	
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	1														2		4
Enfermedades orgánicas del corazón	1														2		6
Bronquitis aguda															5		10
Bronquitis crónica															5		9
Pneumanía																	
Otras enfermedades del aparato respiratorio	2		2												1		2
Afecciones del estómago (menos cáncer)	2		1												7		11
Diarrea y enteritis																	
Diarrea en menores de dos años	1			1													3
Hernias, obstrucciones intestinales	7														7		11
		2					2								4		5

Diputación provincial de Santander

Beneficencia.—Expósitos

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la casa de Expósitos de esta provincia, durante el mes de Octubre último.

Existencia de expósitos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de asilados para el mes próximo								
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Dentro	Fuera	Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas		Fallecimientos		TOTAL general de bajas					
								Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones		Hembras	Varones		Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
207	209	10	3	217	211	428	33	395	»	»	»	»	3	8	5	7	8	15	23	209	196

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el núm. 3.º del art. 14 del Reglamento para el régimen de la casa de Expósitos. Santander 5 de Noviembre de 1903.—El Vicepresidente, Pedro Acha.—El Secretario, Antonino Peira.

Casa de Caridad

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en esta Establecimiento, durante el mes de Octubre último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR						EXISTENCIA TOTAL de asilados para el mes próximo					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Voluntad del acogido, reclamación de parientes u otras causas		Fallecimientos		TOTAL general de bajas						
						Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones		Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
176	173	8	8	184	181	365	4	2	»	1	4	3	7	180	178	358

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado. Santander 5 de Noviembre de 1903.—El Vicepresidente, Pedro Acha.—El Secretario, Antonino Peira.

AYUDANTÍA DE MARINA DE San Vicente de la Barquera

Don Antonio Batalla y Díaz, Al-
ferez de Navío, Ayudante Mi-
litar de Marina de este distrito.

Hace saber: Que el día diez y
nueve del corriente, sobre la cos-
ta de este distrito y sitio de la
misma llamado Foz (Preliezo) fué
hallado sobre las rocas un madero
de pino tea de 12'80 metros de
largo por 0,33 metros al cuadro,
por los vecinos del mismo Ramón
y Mariano Martínez.

Lo que se hace público para que
los que se consideren dueños del
mismo se presenten dentro del
plazo de treinta días ante la supe-
rior autoridad del Departamento
por sí ó por apoderado á deducir
su derecho.

San Vicente de la Barquera 27
de Noviembre de 1903.—Antonio
Batalla.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Santa Maria de Cayón

Habiéndose anulado por el se-
ñor Administrador de contribu-
ciones de esta provincia la subas-
ta de consumos de este municipio
para 1904, se anuncia de nuevo
otra subasta que tendrá lugar en
la casa Consistorial ante la comi-
sión designada, el día 7 del pró-
ximo mes de Diciembre, bajo el
mismo tipo total de 13.166 pese-
tas y 32 céntimos á que ascienden
los ramos reunidos que se subas-
tan, con arreglo al estado, presu-
puesto y condiciones que se ha-
llan de manifiesto en la Secreta-
ría del Ayuntamiento, para que
el público y licitadores puedan
enterarse de ella. La subasta se
verificará por pujas á la llana, su
duración será desde las diez á las
once de la mañana, los licitadores
que tomen parte en ella consigna-
rán previamente en la Deposita-
ria municipal ó en el acto, ante la
comisión, el 5 por 100 del impor-
te de las mismas, sin cuyo requi-
silo será nula toda proposición
que se haga, no admitiéndose tam-
poco ninguna que no cubra el cu-
po señalado y la fianza que debe-
rá prestarse es la de la cuarta
parte del importe de la subasta ó
la de un fiador abonado á satis-

facción del Ayuntamiento por el
mejor postor á quien le será adju-
dicada.

Cayón 22 de Noviembre 1903.—
El Alcalde, Antonio Revuelta

Ayuntamiento de Voto

De once á doce de la mañana
del día diez de Diciembre próxi-
mo, tendrá efecto en la sala Con-
sistorial de este Ayuntamiento y
ante el mismo, la subasta por pu-
jas á la llana para el arriendo á
venta libre de los derechos y re-
cargos establecidos sobre las espe-
cies de consumos de la primera
tarifa oficial excepción del maíz y
alubias sobre el aguardiente, ai-
cohol y licores y el arbitrios pro-
vincial de un real en cántaro de
vino durante los años de 1904 y
1905, bajo el tipo de 18.500 pese-
tas por cada uno de dichos años.

La garantía para hacer postura
es el importe del 5 por 100 de di-
cha cantidad.

El rematante facilitará fianza
metálico ó en valores del Estado
al tipo de cotización oficial por la
cuarta parte del importe del
arriendo correspondiente á un
año.

El pliego de condiciones se ha-
lla de manifiesto en esta Alcaldía.

Voto 20 de Noviembre de 1903.
—El Alcalde, Felix Otero.

Alcaldía constitucional de Santander

Acordado por el Excelentísimo
Ayuntamiento sacar á subasta las
obras de pavimento de asfaltado
al Norte del Mercado de la Plaza
de la Esperanza, la Alcaldía en su
cumplimiento ha dispuesto se
anuncie aquella en el BOLETIN OFI-
CIAL de la provincia y periódicos
locales para el día 2 del próximo
mes de Diciembre á las doce de la
mañana en el salón de actos pú-
blicos de la casa Consistorial con
todos los requisitos legales, bajo
la presidencia del señor Alcalde,
Teniente ó Concejal delegado al
efecto.

El proyecto y presupuesto que
asciende á la cantidad de 7.112
pesetas 70 céntimos estará de ma-
nifiesto en el Negociado de Obras
de este municipio.

Para tomar parte en la subasta
deberán presentar los solicitado-
res sus proposiciones en pliegos
cerrados en papel del sello 11.^a
clase, acompañando la cédula de
vecindad y el resguardo de haber
consignado en Depositaria como

fianza provisional la cantidad de
355 pesetas 63 céntimos.

Todos los gastos que origine la
subasta serán de cuenta del rema-
tante.

Santander 24 de Noviembre de
1903.—El Alcalde, Luis Dóriga.

Modelo de proposición

Don N..., N..., vecino de..., en-
terado del plano, presupuesto y
pliego de condiciones para las
obras de asfaltado al Norte del
Mercado de la Plaza de la Espe-
ranza, se compromete á ejecutar
dichas obras con sujeción á los
documentos del proyectos con la
baja (del tanto por ciento) en le-
tra de los precios del presupuesto.

Fecha y firma del proponente.

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo CONSUMOS

No habiendo tenido efecto por
falta de licitadores la subasta de
consumos de este Ayuntamiento
señalada para el día veinte del
corriente, se anuncia la segunda
para el día treinta del actual, á
las diez de su mañana bajo el tipo
de las dos terceras partes de su
importe, la que tendrá lugar bajo
las condiciones que se hallan de
manifiesto en esta Secretaría.

Alfoz de Lloredo 21 de Noviem-
bre de 1903.—El Alcalde, José
Mauuel Díaz.

A los efectos reglamentarios se
halla expuesto al público por tér-
mino de quince días en esta Se-
cretaría el repartimiento de la
contribución territorial por rústica
y pecuaria para el año próximo.

Alfoz de Lloredo 20 de Noviem-
bre de 1903.—El Alcalde, José
Manuel Díaz.

Ayuntamiento de Anievas ANUNCIO

El repartimiento de la contri-
bución rústica y pecuaria, como
igualmente el de urbano, y ma-
trícula industrial para 1904, se
halla de manifiesto en la Secreta-
ría de este Ayuntamiento por tér-
mino de ocho días desde su inser-
ción en el BOLETIN OFICIAL de la
provincia, para que los compren-
didos hagan las reclamaciones que
estimen convenientes en indicado
término.

Anievas y Noviembre veinte de
1903.—El Alcalde, Antonio Que-
vedo.

Ayuntamiento de Vega de Pas

Hallándose formados los repar- timientos por rústica, pecuaria y urbana de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1904, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, para que durante los mismos puedan los contribuyentes, si lo desean, examinarlos y producir las reclama- ciones que crean convenientes, lo que no podrán hacer transcu- rrido que sea dicho plazo.

Vega de Pas 20 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Lorenzo Abascal.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Francisco Martínez Valdés, Juez de primera instancia de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que el día treinta y uno de Octubre del presente año falleció en esta ciudad doña Ramona Solórzano Rodríguez, sin dejar otorgada disposición testa- mentaria; en ese acto estaba viuda de don Isidoro Alonso Hernando, de cuyo matrimonio no quedó su- cesión; tampoco quedaron ascen- dientes; reclaman su herencia que pasa de cien mil pesetas, su her- mana de doble vínculo doña An- tonina Solórzano Rodríguez y sus sobrinos, hijos de hermanos, doña Caridad y don Fidel Torcida So- lórzano, hijos de doña Josefa So- lórzano y don Manuel Díez Solórzano, hijo de doña Isabel Solórzano.

Y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de En- juicio civil, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á expresada herencia que los parientes mencionados, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Santander á veinticuatro de Noviembre de mil nove- cientos tres.—Francisco Martí- nez Valdés.—P. S. M., Genaro Pérez.

Don Francisco Martínez Valdés, Juez de instrucción y de pri- mera instancia del partido.

Para dar cumplimiento á lo que dispone el artículo 884 de la ley orgánica del poder judicial, se ha- ce saber por medio del presente que existiendo aún la fianza que

como Procurador de los Tribuna- les tenía depositada en la Audien- cia Territorial de Burgos el fina- do don José Mezquida Montero, para responder de las obligacio- nes que pudiera haber contraído durante el ejercicio de su profes- sión, á partir de esta fecha se dan seis meses de término para si al- guno tuviere que hacer alguna reclamación la haga en expresado plazo, porque una vez que haya transcurrido éste, no habrá lugar de reclamar y se devolverá refe- rida fianza á sus herederos.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Santander á veinticinco de Noviembre de mil nove- cientos tres.—Francisco Martínez Valdés.—El Secretario de gobier- no, Genaro Pérez.

Don Francisco Martínez Valdés, Juez de Instrucción del partido de Santander.

En virtud de la presente que se expide en méritos de la causa cri- minal sobre defraudación á la Ha- cienda contra Ciriaco Berastegui, cohetero, que vivió en esta Capi- tal, Ruamayor, 22, 2.º y cuyo ac- tual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juz- gado, para la práctica de una dili- gencia de justicia, apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo en nombre de S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, pro- cedan á la busca, captura y con- ducción ante este Juzgado de re- ferido procesado.

Dada en Santander á veinticuatro de Noviembre de mil nove- cientos tres.—Francisco Martínez Valdés.—Por su mandado, Juan Castrillo.

EDICTO

Don Tomás Díaz Vazquez, Tenien- te de Navío de la Armada y Ayudante de Marina del dis- trito de Requejada.

Hago saber: Que los que se con- sideren con derecho á una percha de pino de treinta y siete pies de largo por uno en cuadro, hallada sobre el mar y sitio denominado «Ensenada de Calderón» por el

patrón de la lancha «Petronila», Francisco López Corona y en cuyo poder se halla depositada, pueden presentar sus reclamaciones en esta Ayudantía durante el plazo de treinta días á partir del en que este edicto se inserte.

Santander 21 de Noviembre de 1903.—Tomás Díaz.

Don Dámaso Cabo González, Juez municipal de esta villa en fun- ciones del de Instrucción del partido por ausencia del pro- pietario en comisión del ser- vicio.

Por la presente requisitoria y en virtud de lo acordado por la Audiencia Provincial de Santan- der, se cita, llama y emplaza á Mauro Alonso Gomez, de diez y siete años de edad, soltero, natu- ral y vecino de Poientes, jornale- ro, con instrucción; Victoriano Casado González, de diez y siete años de edad, hijo de Felipe y Juliana, natural y vecino de Val- verde de la Sierra, jornalero, con instrucción y Esteban Rodríguez Dominguez, de diez y siete años, hijo de Lorenza y de padre des- conocido, soltero, natural de Sejes de Alisti y vecino de Zamora, sin instrucción, trabajadores en las minas de Obregón y vía del Sardi- nero, cuyo actual paradero de dichos sujetos se ignora y respecto de los que se ha decretado en pri- sión provisional, para que dentro del término de diez días á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparez- can en la cárcel de dicha ciudad de Santander á disposición del Ilustrísimo señor Presidente de referida Audiencia, á las resultas de la causa que contra ellos y otros pende ante aquel tribunal sobre incendio del monte Cabar- ga, apercibidos de que si dejaren de hacerlo serán declarados rebel- des y les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo exhorto y re- quiero á las Autoridades civiles para que procedan á la busca y captura de referidos sujetos y conducción en su caso á la cárcel de Santander á disposición del Ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia provincial.

Dado en Santoña á veinte de Noviembre de mil novecientos tres.—Dámaso Cabo.—Por man- dado de S. S.ª, Sebastián Olaza- bal.

Imprenta de LA ATALAYA
Calle de Santa Clara, 12